

## ACTA DE INSPECCIÓN

y , funcionario interino y funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectores acreditados por el Consejo de Seguridad Nuclear, en su condición de autoridad pública según el artículo 122 del Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, en el ejercicio de la función inspectora,

**CERTIFICAN:** Que se personaron el día 13 de marzo de 2025 en Diima Clínica Girona, SL, en , de Girona (Gironés), provincia de Girona.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación destinada a radiodiagnóstico médico con última inscripción de la instalación realizada en fecha 20.01.2025 en el registro de instalaciones de rayos X con finalidad de diagnóstico médico de la Direcció General d'Indústria de la Generalitat de Catalunya.

La inspección fue recibida por , administrador del centro, y , jefe del servicio de radiodiagnóstico y director de la instalación, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Se advirtió a los representantes del titular de la instalación que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La instalación de radiodiagnóstico se encontraba señalizada según la legislación vigente y disponía de medios para establecer un acceso controlado.
- Estaba disponible el informe periódico de la instalación correspondiente al año 2024, que había sido presentado en el Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives el 15.01.2025.

## 1. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS DE LA INTALACIÓN

- La instalación de radiodiagnóstico se encuentra ubicada en las plantas y de la Clínica Girona, ubicada en de Girona.
- Según los datos registrales, la instalación consta de 14 equipos de RX instalados en las distintas áreas que la conforman:

### Servicio de Radiodiagnóstico

- Sala OPG: un equipo ortopantomógrafo de la firma , modelo , con n/s , y con unas características máximas de funcionamiento de kV y mA.
- Sala TC: un equipo de tomografía computerizada (CT), de la firma , modelo , con n/s , y con unas características máximas de funcionamiento de kV y mA.
- Sala Mamògraf 2: un equipo de mamografía de la firma , modelo , con n/s , y con unas características máximas de funcionamiento de kV y mA.
- Sala Mamògraf 1: un equipo de mamografía de la firma , modelo , con n/s , y con unas características máximas de funcionamiento de kV y mA.
- Un equipo de radiología portátil de la firma , modelo , con s/n , y con unas características máximas de funcionamiento de kV y mAs.
- Sala Telecomandada: un equipo telemando de la firma , modelo , con s/n , y con unas características máximas de funcionamiento de kV y mA.
- Sala : un equipo convencional de la firma , modelo , con n/s , y con unas características máximas de funcionamiento de kV y mA.
- Sala : un equipo convencional de la firma , modelo , con n/s , y con unas características máximas de funcionamiento de kV y mA.
- Sala Densitòmetre: un equipo de densitometría de la firma , modelo , s/n , y con unas características máximas de funcionamiento de kV y mA.

### Quirófanos

- Sala endoscopia: un equipo arco quirúrgico de la firma , modelo , con s/n , y con unas características máximas de funcionamiento de kV y mA.
- Quirófano: un equipo arco quirúrgico de la firma , modelo , con s/n , y con unas características máximas de funcionamiento de kV y mA.
- Un equipo arco quirúrgico de la firma , modelo , con s/n , y con unas características máximas de funcionamiento de kV y mA.
- Un equipo arco quirúrgico de la firma , modelo , con s/n , y con unas características máximas de funcionamiento de kV y mA en modo escopia.

### Hemodinámica

- Sala Hemodinámica: un equipo de radiología intervencionista de la firma , modelo , con s/n , y con unas características máximas de funcionamiento de kV y mA.
- Según pudo constatar la inspección, se observan discrepancias en relación con los datos reflejados en la inscripción en el Registro de Instalaciones de rayos X.
- Estaban disponibles planos de la instalación en donde se reflejaba de forma clara la ubicación de cada equipo.

## **2. PROGRAMA DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA**

- Estaba disponible el programa conjunto de garantía de calidad y protección radiológica de la instalación (PGCPR), actualizado el 20.01.2025, debidamente firmado por , representante del titular y director de la instalación de radiodiagnóstico.
- Estaba disponible el nombramiento del responsable del programa de garantía de calidad y protección radiológica.
- En este se establecen las líneas de responsabilidad en cuando a la protección radiológica se refiere, su ámbito de aplicación (todas las áreas que conforman la instalación RX/B-33026), y las actividades que se realizan que son: radiología simple, radiología de contraste, mamografía, ortopantomografía, angiografía-hemodinámica, radiología quirúrgica, densitometría ósea, dental no intraoral y TC.

- La inspección hace constar de que en el programa de garantía de calidad y de protección radiológica de la instalación, no se hace mención ni al personal ni las protecciones de las áreas de quirófanos y hemodinámica.
- El señor \_\_\_\_\_, director de desarrollo de negocio y responsable del área de hemodinámica, muestra a la inspección un programa de garantía de calidad y de protección radiológica del área de hemodinámica actualizado en el año 2011. Dicho programa corresponde a la instalación ya clausurada RX/\_\_\_\_\_. La inspección comunica a los representantes de la instalación que dicho programa no se corresponde con la actual instalación.
- El PG CPR se desarrolla a través de un manual que engloba la garantía de calidad y la protección radiológica de la instalación.
- No se dispone de un procedimiento del control de las protecciones de la instalación. No existen evidencias documentales de que se realicen dichas revisiones.
- Los trabajadores de nueva incorporación reciben una formación previa sobre el uso del dosímetro y las normas básicas de protección radiológica.
- Se comunica a la inspección de que en fecha 04.10.2024 se realizó una formación continuada en materia de protección radiológica en la instalación para el personal de radiodiagnóstico.
- No existen evidencias documentales de que se haya realizado la formación periódica bienal, tal y como se detalla en el programa de garantía de calidad y protección radiológica de la instalación.

### 3. CONTROL DE NIVELES DE RADIACIÓN

- La UTPR \_\_\_\_\_ realiza el control de los niveles de radiación de las diferentes áreas de influencia de los equipos radiactivos y el control de calidad de los equipos de rayos X.
- Los controles de calidad y niveles de radiación de las diferentes áreas de influencia de los equipos radiactivos se realizaron durante los días 25.07.2024 y 25.09.2024.
- En fecha 02.01.2025 se realizaron los niveles de radiación, tal y como se refleja en el correspondiente informe emitido por la UTPR \_\_\_\_\_, de los equipos de nueva adquisición:
  - Equipo TC de la firma \_\_\_\_\_, modelo \_\_\_\_\_, con n/s \_\_\_\_\_.

- Equipo de densitometría de la firma , modelo , s/n .
  - Equipo de mamografía de la firma , modelo , con n/s .
  - Equipo arco quirúrgico de la firma , modelo , con s/n .
  - Equipo arco quirúrgico de la firma , modelo , con s/n .
- Durante la inspección se mostraron los informes correspondientes emitidos por la UTPR.
  - La empresa tiene establecido un contrato de mantenimiento para el equipo TC.
  - y tienen establecido un contrato de mantenimiento preventivo con periodicidad anual. Se muestra a la inspección una copia de los diferentes partes de trabajo realizados durante el año 2023 y 2024.
  - Se disponía del certificado de grado de conformidad correspondiente al año 2024, emitido por la UTPR en fecha 15.01.2025, en el que se indican algunas desviaciones. Dado que las desviaciones no estaban subsanadas, la UTPR no había emitido el correspondiente certificado de conformidad.

#### 4. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Durante el transcurso de la inspección, los representantes del titular manifestaron que las áreas de radiología, quirófanos y hemodinámica actúan de manera independiente.

##### 4.1 Área de radiología

- Se mostró a la inspección el listado de personal del área de radiología de la instalación donde consta para, cada trabajador, la titulación, si dispone o no de acreditación para dirigir u operar, la clasificación como trabajador de categoría A o B.
- Se facilitó a la inspección, las acreditaciones para dirigir y operar del personal que trabaja en el área de radiodiagnóstico.

#### 4.2 Área de hemodinámica

- Se une a la inspección , director de desarrollo de negocio y responsable del área de hemodinámica.
- No se encontraba disponible el listado de personal del área, con la correspondiente clasificación.
- Se muestra a la inspección las acreditaciones para dirigir y el diploma de segundo nivel de protección radiológica orientado a la práctica intervencionista, de los especialistas que trabajan actualmente en el área, así como dos acreditaciones para operar.

#### 4.3 Área de quirófanos

- No se encontraba disponible el listado de personal del área de quirófanos, con la correspondiente clasificación.
- No existen evidencias documentales que haya personal acreditado para dirigir y operar en el área de quirófanos.

#### 5. CONTROL DOSIMETRICO DE LOS TRABAJADORES EXPUESTOS

- En el área de radiología disponen de un convenio con para la realización del control dosimétrico de los trabajadores expuestos de la instalación. Estaba disponible el registro dosimétrico acumulado del año 2024 de los trabajadores expuestos que disponen de dosimetría personal.
- Según los datos facilitados por la instalación, en el área de radiología se dispone de un total de 17 dosímetros personales.
- En el área de hemodinámica disponen de un convenio con , para la realización del control dosimétrico de los trabajadores expuestos de la instalación. Estaba disponible el registro dosimétrico acumulado del año 2024 de los trabajadores expuestos que disponen de dosimetría personal.
- Según los datos facilitados por la instalación, en el área de hemodinámica se dispone de un total de 8 dosímetros personales.
- No consta que se haya realizado, en el caso de los quirófanos en donde se realizan procedimientos de radiología intervencionista, una estimación de las dosis que pudieran recibir los trabajadores expuestos en extremidades y cristalino, de acuerdo con los procedimientos que realicen y la carga de trabajo.

-

- No existen evidencias documentales acerca del control dosimétrico del personal de quirófanos.

## 6. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPIs)

- Estaba disponible un inventario de los EPIs disponibles en la instalación. En dicho listado solamente constaban las protecciones del área de radiología. De la información proporcionada se deduce que el área de radiología dispone de los siguientes protectores plomados:
  - 5 delantales de diferentes espesores equivalentes y modelos, 5 protectores de tiroides, 1 protectores gonadales, 4 faldas, 2 chalecos
- No existe un listado con las protecciones contra las radiaciones ionizantes de las áreas de hemodinámica y quirófano.
- No existen evidencias documentales de que se haya realizado ningún tipo de control a las protecciones de la instalación.
- Durante la inspección a las distintas áreas de la instalación se observó que los elementos plomados que no se estaban utilizando se guardaban de forma correcta para evitar la degradación el plomo.

## 7. VISITA A LAS DEPENDENCIAS DE LA INSTALACIÓN

- La inspección visitó el servicio de radiología y el área de hemodinámica. No visitaron los quirófanos a causa de que no había actividad en el momento de la inspección.
- El equipo utilizado por la Inspección para la detección de los niveles de radiación fue uno de la firma , modelo y n/s , calibrado en origen en fecha 05.12.2023 y verificado en fecha 17.02.2025, y otro de la misma firma y modelo, y n/s , calibrado en origen en fecha 24.02.2021 y verificado en fecha 24.02.2025.

### 7.1 Servicio de Radiología

- Las salas que conforman el servicio se encontraban señalizadas de acuerdo a la legislación vigente, y disponían de medios para controlar el acceso a ellas.

#### Sala

- La sala lindaba con la sala convencional , zona de control, 2 vestuarios y el hall principal.

- En su interior se encontraba instalado un equipo convencional de la firma \_\_\_\_\_, modelo \_\_\_\_\_, con n/s \_\_\_\_\_, y con unas características máximas de funcionamiento de \_\_\_\_\_ kV y \_\_\_\_\_ mA.
- En un procedimiento de telemetrías, con unas características clínicas de \_\_\_\_\_ kV y \_\_\_\_\_ mAs, mientras se realizaba un estudio a un paciente se midieron niveles poco significativos en las zonas adyacentes a la sala.
- Se comprobó el correcto funcionamiento de las luces indicadoras del estado de emisión del equipo.

#### Sala

- La sala lindaba con la sala convencional \_\_\_\_\_, zona de control, 2 vestuarios y la sala técnica.
- En su interior se encontraba instalado un equipo convencional de la firma \_\_\_\_\_, modelo \_\_\_\_\_, con n/s \_\_\_\_\_, y con unas características máximas de funcionamiento de \_\_\_\_\_ kV y \_\_\_\_\_ mA.
- En un procedimiento de pelvis, con unas características clínicas de \_\_\_\_\_ kV y \_\_\_\_\_ mAs, con un maniquí de metacrilato se midieron niveles poco significativos en las zonas adyacentes a la sala.
- Se comprobó el correcto funcionamiento de las luces indicadoras del estado de emisión del equipo.

#### Sala Telemando

- La sala lindaba con la sala TC, zona de control, 2 vestuarios y pasillo.
- En su interior se encontraba instalado un equipo telemando de la firma \_\_\_\_\_, modelo \_\_\_\_\_, con s/n \_\_\_\_\_, y con unas características máximas de funcionamiento de \_\_\_\_\_ kV y \_\_\_\_\_ mA.
- Según pudo observar la inspección, las características máximas del equipo no coinciden con las de los datos registrales de la Direcció General d'Indústria de la Generalitat de Catalunya.
- Con unas características clínicas de \_\_\_\_\_ kV y \_\_\_\_\_ mAs, con un maniquí de metacrilato se midieron niveles poco significativos en las zonas adyacentes a la sala.

- Se comprobó el correcto funcionamiento de las luces indicadoras del estado de emisión del equipo.

#### Sala mamógrafo 2

- La sala lindaba con la sala mamografo 1, pasillo y despachos.
- En su interior se encontraba instalado un equipo de mamografía de la firma , modelo , con n/s , y con unas características máximas de funcionamiento de kV y mA.
- Según pudo observar la inspección, los datos del equipo no coinciden con los datos registrales de la Direcció General d'Indústria de la Generalitat de Catalunya.
- El acceso al equipo y zona de control está debidamente controlado.
- La instalación está debidamente señalizada teniendo en cuenta lo indicado en la legislación vigente.

#### Sala TC

- La sala lindaba con la sala telemando, sala convencional, vestuarios y sala de control.
- En su interior se encontraba instalado un equipo de tomografía computerizada (CT), de la firma , modelo , con n/s , y con unas características máximas de funcionamiento de kV y mA.
- Según pudo observar la inspección, los datos del equipo no coinciden con los datos registrales de la Direcció General d'Indústria de la Generalitat de Catalunya.
- En un procedimiento de tórax, con unas características clínicas de kV y mAs, con un maniquí de metacrilato se midieron niveles poco significativos en las zonas adyacentes a la sala.
- Se comprobó el correcto funcionamiento de las luces indicadoras del estado de emisión del equipo.

#### Sala densitometría

- La sala lindaba con pasillos y el vestidor.
- En su interior se encontraba instalado un equipo de densitometría de la firma , modelo , s/n , y con unas características máximas de funcionamiento de kV y mA.

- El acceso al equipo y zona de control está debidamente controlado.
- La instalación está debidamente señalizada teniendo en cuenta lo indicado en la legislación vigente.

#### Sala ortopantomografía

- La sala lindaba con pasillos, ecografía y recepción.
- En su interior se encontraba instalado un equipo ortopantomógrafo de la firma , modelo , con n/s , y con unas características máximas de funcionamiento de kV y mA
- Según pudo observar la inspección, las características máximas del equipo no coinciden con las de los datos registrales de la Direcció General d'Indústria de la Generalitat de Catalunya.
- El acceso al equipo y zona de control está debidamente controlado.
- La instalación está debidamente señalizada teniendo en cuenta lo indicado en la legislación vigente.

#### Sala mamografía 1

- La sala lindaba con pasillos, ecografía y recepción
- En su interior se encontraba instalado un equipo de mamografía de la firma , modelo , con n/s , y con unas características máximas de funcionamiento de kV y mA.
- Según pudo observar la inspección, los datos del equipo no coinciden con los datos registrales de la Direcció General d'Indústria de la Generalitat de Catalunya.
- El acceso al equipo y zona de control está debidamente controlado.
- La instalación está debidamente señalizada teniendo en cuenta lo indicado en la legislación vigente.

#### Equipo portátil

- En el área de radiología se encontraba almacenado un equipo de radiología portátil.
- Se trata de un equipo de radiología simple portátil de la firma , modelo , con s/n .

- Se pudo comprobar que mientras el equipo no se encuentra en uso, permanece desconectado de la red eléctrica.

## 7.2 Quirófanos

- Durante la inspección no se visitó el área de quirófanos, dado que no tenían actividad asistencial y no se encontraban los responsables del área.

## 7.3 Hemodinámica

- La sala de hemodinámica lindaba con el pasillo lateral, y zona de control.
- En su interior se encontraba instalado un equipo de radiología intervencionista de la firma , modelo , con s/n , y con unas características máximas de funcionamiento de kV y mA.
- Durante la inspección no se pudo comprobar el correcto funcionamiento del equipo, debido a que no había actividad asistencial.
- El acceso al equipo y zona de control está debidamente controlado.
- La instalación está debidamente señalizada teniendo en cuenta lo indicado en la legislación vigente.

## 8. DESVIACIONES

- Existen discrepancias entre los datos registrales de la Direcció General d'Indústria de la Generalitat de Catalunya y los observados por la inspección (artículos 3 y 10 del RD 1085/2009, de 3 de julio).
- La instalación no dispone de un programa de protección radiológica adecuado a todas las áreas de la instalación, dado que no se dispone de un control de las áreas de quirófano y hemodinámica (artículo 19 de Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio).
- La instalación no dispone de un procedimiento de verificación de EPIs. No habían realizado la revisión de los EPIs, con la periodicidad establecida en el programa de garantía de calidad y protección radiológica de la instalación. (RD 1976/1999, de 23 de diciembre).
- No existen evidencias documentales de que se esté realizando la formación bienal en materia de protección radiológica, en todas las áreas de la instalación, tal y como se establece en el programa de garantía de calidad y protección radiológica de la instalación (artículo 6 del RD 1976/1999, de 23 de diciembre).

- No estaba disponible el certificado de conformidad de la instalación, incumpliendo el artículo 18.e del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio.
- Los sistemas implementados para la gestión y control del personal que trabaja en la instalación no garantizaban el correcto control dosimétrico de todo el personal expuesto. El listado de personal resulta incompleto, teniendo en cuenta que no estaban disponibles los listados del personal expuesto que trabaja en las áreas de quirófanos y hemodinámica (artículo 19 del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio).
- No existen evidencias documentales de que el personal expuesto de quirófano disponga de control dosimétrico (artículo 32 del RD 1029/2022).
- No estaban disponibles las acreditaciones para dirigir u operar del personal del área de quirófanos que manipula los equipos de rayos X. Las personas que manipulen los equipos de rayos X deben disponer de la acreditación extendida por el CSN para dirigir u operar instalaciones de rayos X (art. 22 del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio).
- No consta que se haya realizado, en el caso de los quirófanos e intervencionismo, donde se realizan procedimientos de radiología intervencionista, una estimación de las dosis que pudieran recibir los trabajadores expuestos en extremidades y cristalino, de acuerdo con los procedimientos que realicen y la carga de trabajo (artículo 19.3. del RD 1085/2009, de 3 de julio).

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear; el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes; el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta firmada electrónicamente.

---

**TRÁMITE:** En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 124 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, se invita a un representante autorizado de Diima Clínica Girona, SL para que en el plazo que establece el artículo 73 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, manifieste con su firma su conformidad con el contenido del acta, o hacer constar las manifestaciones que estime pertinentes.

A tal efecto se deberá firmar el documento de trámite adjunto y que debe incluir la referencia del expediente que figura en el cabecero de esta acta de inspección.

## Tràmit a l'acta d'inspecció *Trámite al acta de inspección*

---

Titular de la instal·lació / *Titular de la instalación*

---

Referència de l'acta d'inspecció / *Referencia del acta de inspección*

CSN-GC/AIN/ 01/RX/Gi-33026/2025

---

Seleccioneu una de les dues opcions / *Seleccionar una de las dos opciones:*

- Dono el meu vistiplau al contingut de l'acta / *Doy mi conformidad al contenido del acta*
- Presento al·legacions o esmenes al contingut de l'acta / *Presento alegaciones o reparos al contenido del acta*
- 

### Documentació / *Documentación*

- Adjunto documentació complementària (afegiu-la en un zip a aquest document de tràmit en un sol fitxer comprimit)  
*Adjunto documentación complementaria (añadirla en un zip junto a este documento de trámite en un solo fichero comprimido)*
- 

### Signatures / *Firmas*

Signatura del representant legal del titular o persona que hagi presenciada la inspecció en el seu nom (màxim de 3 signatures):  
*Firma del representante legal del titular o persona que haya presenciado la inspección en su nombre (máximo de 3 firmas):*

---

Yo, \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_ y representante de la instalación DIIMA CLINICA GIRONA SL con registro de industria RX/33026, tras recibir el acta de la inspección CSN-GC/AIN/01/RX/Gi-33026/2025, presento las siguientes alegaciones:

### **PRIMERA ALEGACIÓN**

En referencia a las discrepancias entre los datos registrales de la Direcció General d'Indústria de la Generalitat de Catalunya y los observados por la inspección, estamos a la espera de que las EVAT nos modifiquen documentación para presentar una rectificación de datos en referencia a:

- *Equipo RX Dental Panorámico*: para que conste kV.
- *TC*: Para que el número de serie reflejado en el acta que consta en nuestro RX.
- *TELEMANDO*: para que conste mA.

Respecto a los *mamógrafos*:

- *Mamógrafo 2*: adjuntamos fotografía de la placa con el número de serie que aparece en entre los datos registrales de la Direcció General d'Indústria de la Generalitat de Catalunya.

- *Mamógrafo 1*: adjuntamos fotografía de la placa con el número de serie que aparece en entre los datos registrales de la Direcció General d'Indústria de la Generalitat de Catalunya.

**SEGUNDA ALEGACIÓN:**

Aportamos en esta presentación el programa de protección radiológica del área de hemodinámica y de radiología.

El Programa de Protección Radiológica de quirófano queda pendiente a que el responsable de este área recopile toda la información necesaria para su elaboración.

**TERCERA ALEGACIÓN:**

Sobre la Verificación de los EPIS, adjuntamos como archivo en el programa de garantía de calidad y programa de protección radiológica de hemodinámica y el programa de garantía de calidad y programa de protección radiológica de radiología la verificación de los EPIS de estas dos áreas.

Esta verificación la realizará con la periodicidad establecida en los programas los responsables de RX cada área. Para ello, han firmado los nombramientos correspondientes que se encuentran dentro del Programa de Garantía de Calidad.

La verificación de los EPIS de quirófano está aportada dentro del zip aportado en este expediente como "DOCUMENTACIÓN QUIRÓFNAO"

**CUARTA ALEGACIÓN:**

Para realizar la formación bienal en materia de protección radiológica, para realizar un registro de esta adecuado, utilizaremos el siguiente modelo de plantilla que aparecen como *ANEXO I* en este documento y el responsable de cada área (radiología, quirófano y hemodinámica) será el responsable de llevarla a cabo.

**QUINTA ALEGACIÓN:**

El certificado de conformidad de la instalación, la UTPR lo emitirá cuando se hayan subsanado todas las desviaciones de la instalación.

**SEXTA ALEGACIÓN:**

En el Archivo V del Programa de Protección Radiológica de Hemodinámica, que aportamos en este expediente, aparece el personal expuesto de esta área.

Del personal expuesto de quirófano, estamos pendientes de recopilar titulaciones. No obstante, aportamos en el zip “DOCUMENTACIÓN QUIRÓFANO” las titulaciones y lecturas dosimétricas que hemos podido localizar.

**SEPTIMA ALEGACIÓN:**

Adjuntamos en este expediente un archivo zip “TITULACIONES Y LECTURAS HEMODINIMACA” con las lecturas de esta hemodinámica y las titulaciones correspondientes.

**OCTAVA ALEGACIÓN:**

Respecto a la siguiente desviación: *No consta que se haya realizado, en el caso de los quirófanos e intervencionismo, donde se realizan procedimientos de radiología intervencionista, una estimación de las dosis que pudieran recibir los trabajadores expuestos en extremidades y cristalino, de acuerdo con los procedimientos que realicen y la carga de trabajo (artículo 19.3. del RD 1085/2009, de 3 de julio).*

Hemos contratado con  
extremidades para:

2 dosímetros de cristalino y dos de

Estamos pendientes de la recepción de los dosímetros y del contrato correspondiente.

## **ANEXO I**



CSN-GC/DAIN/1/RX/GI-33026/2025

### Diligencia

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de la inspección CSN-GC/AIN/1/RX/GI-33026/2025, realizada el 13/03/2025 en Girona, a la instalación radiactiva Diima Clínica Girona, el inspector que la suscribe declara,

- Página 11, Párrafo 8 (Desviación 1)

En fecha 04.06.2025 se presentó una rectificación de los datos registrales en la Direcció General d'Indústria. Se acepta el comentario y se modifica el contenido del acta en el apartado de visita a las dependencias, haciendo coincidir los datos vistos por la inspección con las evidencias aportadas por el titular y los datos registrales.

- Página 11, Párrafo 9 (Desviación 2)

No se acepta la aclaración ya que los documentos aportados resultan incompletos y no coincide con lo observado por la inspección.

- Página 11, Párrafo 10 (Desviación 3)

Se acepta la medida adoptada, que subsana la desviación.

- Página 11, Párrafo 11 (Desviación 4)

No se acepta la aclaración ya que los documentos aportados resultan incompletos.

- Página 12, Párrafo 1 (Desviación 5)

No se acepta la aclaración ya que la desviación no queda subsanada.

- Página 12, Párrafo 2 (Desviación 6)

No se acepta la aclaración ya que los documentos aportados resultan incompletos.

- Página 12, Párrafo 3 (Desviación 7)

No se acepta la aclaración ya que los documentos aportados resultan incompletos.

- Página 12, Párrafo 4 (Desviación 8)

Se acepta la medida adoptada, que subsana la desviación.

- Pàgina 12, Pàrrafo 5 (Desviación 9)

Se acepta la medida adoptada, que subsana la desviación.